

En el BOAM número 8.603, de fecha 16 de marzo de 2020, se ha publicado el Acuerdo de Junta de Gobierno por el

que se aprueba el Acuerdo de 11 de febrero de 2020 de la Mesa General de Negociación del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos sobre los criterios de aplicación en los supuestos de cambio de turno voluntario del personal funcionario de carrera con turno distinto al de mañana con carácter previo a la toma de posesión del personal funcionario de carrera por el sistema general de acceso libre de nuevo ingreso.

[Descarga aquí el Acuerdo](#)